



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 46 – 2016 - MSMM

Santa María del Mar, 04 de Febrero del 2016

VISTOS:

El Memorandum N° 008 - 2016 – GM/MSMM de fecha 04 de febrero de 2016 emitido por el Gerente Municipal sobre la designación de los integrantes del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada – CEPRI- MSMM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que la autonomía que la Constitución Política de Perú establece para los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza 169 – 2012- MSMM de fecha 24 de febrero y publicada el 4 de marzo del mismo año deroga la Ordenanza N° 102 en todos sus extremos y se crea el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada – CEPRI-SMM, que se encargara de uno o más procedimientos vinculados a la aplicación de las modalidades de participación de la Inversión Privada previstas en el Decreto Legislativo N° 1012, que aprobó la Ley Marco de Asociaciones Público – Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 38 – 2012 – MSMM del 5 de marzo de 2012, se nombró a los integrantes del CEPRI – MSMM, resolución que fue modificada y ratificada en parte mediante Resolución de Alcaldía N° 73 – 2013 – MSMM.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 36 – 2015 – MSMM de fecha 2 de febrero de 2015, se designó a los miembros del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada – CEPRI de la Municipalidad de Santa María del Mar.

Que, mediante Memorandum N° 008 - 2016 – GM/MSMM de fecha 04 de febrero de 2016 emitido por el Gerente Municipal sobre la designación de los integrantes del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada – CEPRI- MSMM y adjunta el Oficio N° 31 – 2016 – EF/68.01. Remitido por la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada.

Que, estando de acuerdo a lo estipulado en el inc. 6) del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar decretos y Resoluciones de Alcaldía con Sujeción a las Leyes y Ordenanzas.





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 46 – 2016 - MSMM

SE RESUELVE:

Artículo primero.- DESIGNAR, a los miembros del Comité Especial De Promoción de la Inversión Privada – CEPRI de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, la que estará conformada por los siguientes funcionarios.

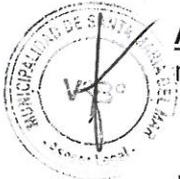
1. **Gerente Municipal - Presidente del Comité**
Sr. Juan Carlos Ortiz Mejía
2. **Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Miembro**
Sra. Susan Melissa Camayoc Palomino
3. **Director de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización - Miembro**
Oscar Elmer Chavez Mejía

Artículo Segundo.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 36 – 2015 – MSMM del 02 de febrero de 2015, con que se nombró a los integrantes del CEPRI – MSMM, y las demás resoluciones que se opongan a la presente.

Artículo Tercero.- PONER en conocimiento de los citados funcionarios el contenido de la presente Resolución para los fines de Ley.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR al Gerente Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"

MARWAN ZAKHARIA KHATAT ABEDRABBO
Alcalde